

CALENDARIO ACADÉMICO E INFORMACIÓN 2015/2016 UMH

FACULTAD CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS DE
ELCHE



1. PERIODO LECTIVO, EXÁMENES Y ACTAS	Página 1
2. EXAMENES EXTRAORDINARIOS Y CONVOCATORIAS ESPECIALES	Página 1
3. PLAZOS ESPECIALES DE MATRICULA	Página 3
4. ANULACIÓN DE MATRICULA	Página 3
5. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	Página 4
6. TRABAJO FINAL DE GRADO	Página 4 y 5

CALENDARIO ACADÉMICO 2015/2016

1. PERIODO LECTIVO, EXÁMENES Y ENTREGA DE ACTAS

	CLASES	EXÁMENES ORDINARIOS	ENTREGA DE ACTAS
Primer Semestre	17/09/2015 al 13/01/16	18/01/16 al 06/02/16	Hasta el 04/03/2016
Segundo Semestre	08/02/16 al 28/05/16	03/06/16 al 21/06/16	Hasta el 08/07/2016

DÍAS NO LECTIVOS EN EL CAMPUS DE ELCHE:

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
01/10/15 → Inauguración Curso Académico	19/03/2016 → Festividad San José
09/10/15 → Día de la C. Valenciana	Del 24/03/16 al 01/04/16 → Semana Santa
12/10/15 → Día de la Hispanidad	04/04/16 → Fiesta en Elche
16/10/15 → Fiesta de Bienvenida	29/04/16 → Fiesta de primavera
07/12/15 → Festividad Constitución Española	
08/12/15 → Festividad Inmaculada Concepción	
Del 24/12/15 al 6 /01/16 → Navidad	
28/01/16 → Santo Tomás de Aquino	

2. EXÁMENES EXTRAORDINARIOS Y CONVOCATORIAS ESPECIALES

	EXÁMENES	ENTREGA DE ACTAS
SEPTIEMBRE 2016	01/09/2016 al 13/09/2016	Hasta el 17/09/2016
CONVOCATORIA DE DICIEMBRE	13/10/2015 al 20/10/2015	Hasta el 11/01/2016
CONVOCATORIA FIN DE ESTUDIOS	13/10/2015 al 20/10/2015	Hasta el 11/01/2016

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LA CONVOCATORIA DE DICIEMBRE Y DE FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS.

➤ ¿Cuáles son los requisitos para poder examinarse en esas convocatorias?

Convocatoria de Diciembre → Los estudiantes que deseen acogerse a esta convocatoria será necesario que en el curso académico anterior hayan estado matriculados de la asignatura o asignaturas que deseen realizar (excepto el TFG).

Convocatoria de Finalización de Estudios → Los estudiantes que deseen acogerse a esta convocatoria será necesario que únicamente le queden 3 asignatura para finalizar y que en el curso académico anterior hayan estado matriculados de la asignatura o asignaturas que deseen realizar (excepto el TFG) .

➤ ¿ De cuántas asignaturas hay que matricularse?

Convocatoria de Diciembre → Podrán matricularse en las asignaturas que desee, siempre que se cumpla el requisito anterior, con un límite máximo de 3 asignaturas.

Convocatoria de Finalización de Estudios → Deberá matricularse para esta convocatoria de todas las asignaturas que le queden pendientes para finalizar la titulación.

➤ En el caso de matricularse y no presentarse, ¿corre convocatoria?

Convocatoria de Diciembre → En el caso de matricularse y no presentarse o de presentarse y no superarla sí que corre convocatoria, por tanto únicamente quedará una oportunidad de examinarse de esa asignatura. **Ejemplo: Asignatura → Derecho Penal II → Es del primer semestre.**

Si solicito convocatoria de Diciembre para esta asignatura, una vez solicitada me presente o no al examen, únicamente quedará una oportunidad para presentarse. Al ser una asignatura del primer semestre si en diciembre no me presento o suspendo puedo examinarme de esta asignatura en el siguiente periodo de exámenes, únicamente en uno de ellos y no en ambos ya que hay dos convocatorias por curso académico y una sería diciembre y la otra una de las que vienen a continuación:

- **O en el periodo de exámenes de Enero – Febrero**
- **O en Septiembre**

Ejemplo: Asignatura → Derecho Internacional Privado → Es del segundo semestre.

Si solicito la convocatoria de Diciembre y no presento únicamente me queda una oportunidad para examinarme que sería en los siguientes periodos de exámenes, en los cuáles puedo examinarme de la asignatura en uno de ellos que son:

- **O en el periodo de exámenes de Junio**
- **O en Septiembre**

Convocatoria de Fin de Estudios → En el caso de matricularse y no presentarse al examen NO corre convocatoria, por tanto si lo solicito y no me presento tengo dos convocatorias que serán las correspondientes al semestre al que pertenecen.

Ejemplo: Si es una asignatura del primer semestre y me presento a finalización de estudios tendré una segunda oportunidad en el caso de suspender que será el mismo caso que en la convocatoria de Diciembre. En el caso de no presentarme tendré las dos convocatorias correspondientes del primer semestre que será la convocatoria de Enero y la de Septiembre.

En el caso de ser una asignatura del segundo Semestre si me presento, al igual que en diciembre únicamente me quedará una convocatoria y en el caso de no presentarme me quedarán las dos correspondientes al curso académico que son Junio y Septiembre.

3. PLAZOS ESPECIALES DE MATRICULA

REAJUSTE DE MATRICULA → Del 25 de Septiembre al 02 de Octubre de 2015

AMPLIACIÓN DE MATRICULA → Del 7 al 15 de Enero de 2016.

La ampliación de matrícula es para aquellos estudiantes que hayan convalidado asignaturas, reconocido créditos por estudios universitarios, experiencia laboral, estudios propios y enseñanzas no universitarias; o estar en disposición de matricularse del TFG.

4. ANULACIÓN DE MATRICULA

CON DEVOLUCIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS → Hasta el 30 de Octubre de 2015

POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR → Desde el 2 de noviembre hasta la finalización del curso académico.

5. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

El reconocimiento de créditos podrá realizarse en cualquier momento a través del Centro de Gestión del Campus (CEGECA) en cualquier momento excepto en el periodo de julio a octubre.

En el caso de que el reconocimiento de créditos sea por haber superado estudios universitarios, experiencia laboral, estudios propios y enseñanzas superiores no universitarias el periodo de reconocimiento es del 1 de septiembre al 30 de octubre de 2015.

Para más información sobre el reconocimiento de créditos por competencias transversales adjunto el enlace correspondiente:

<http://estudios.umh.es/reconocimiento-creditos/grados/competencias-transversales-y-profesionales/>

6. TRABAJO FINAL DE GRADO

MATRICULA DEL TRABAJO FINAL DE GRADO

1. Para poder efectuar la matrícula del TFG será condición necesaria estar matriculado de todos los ECTS pendientes para finalizar los estudios conducentes al título, así como haber superado el 75 % de los ECTS del plan de estudios, entre los que han de estar incluidos necesariamente todos los créditos de los dos primeros cursos de la titulación.

El 75 % de los ECTS corresponde a un total de 180 ECTS ya que la titulación tiene un total de 240 ECTS.

Cada curso de Derecho se distribuye por 60 ECTS, es decir:

Primer Curso: 60 ECTS

Segundo Curso: 60 ECTS

Tercer Curso: 60 ECTS

Cuarto Curso: 60 ECTS (Primer cuatrimestre hay un total de 30 ECTS y en el segundo cuatrimestre son 6 ECTS obligatorios (TFG) y el resto, 24 ECTS son las asignaturas optativas o las actividades reconocidas como Competencias Transversales)

Por tanto, para poder matricularse del TFG es necesario tener superado primero y segundo completo, los 120 ECTS, y los 60 restantes que son necesarios para completar los 180 ECTS (75% de los ECTS de la titulación)

pueden ser del resto de asignaturas de tercero y cuarto curso, siempre que sea un total de 60 ECTS.

2. La matrícula se efectuará en los plazos establecidos en el Calendario Académico a estos efectos, abonando los precios públicos que correspondan. La matrícula da derecho a dos convocatorias de defensa en el mismo curso académico.

Al comienzo del curso académico si no se cumple con el requisito del 75 % de los ECTS no se puede matricular del TFG, pero en cambio, durante el curso académico saldrán varios periodos para poder matricularse del mismo.

3. Si finalizado el curso académico no se hubiera superado el TFG, el estudiante deberá hacer efectiva la matrícula en posteriores cursos académicos para poder presentar su trabajo. El precio público del TFG siempre será en primera convocatoria, es decir que si un año te matriculas y no realizas la defensa del TFG o no es superada, al siguiente curso académico a la hora de matricularse se abonarán los precios públicos como primera matricula y no como segunda.

Para ampliar información sobre el TFG en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche adjunto el enlace correspondiente:

<http://fcsjelche.umh.es/trabajo-de-fin-de-grado/directrices-de-la-fccssjj-de-elche-tfg/>